

RENDICIÓN DE CUENTAS : CAJA CHICA (MES DE AGOSTO DE 2018)

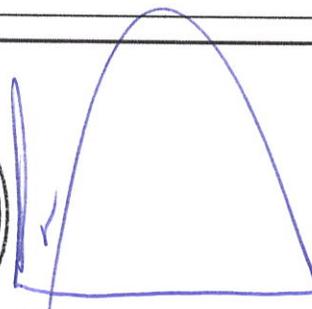
1.- Saldo rendición anterior	\$	69.325
2.- comprobante contable 191	\$	130.675
3.- Disponible	\$	200.000
4.- Diferencia entre lo recibido y lo gastado	\$	21.865

DETALLE		N° Fact/Bol.	Monto (\$)
1	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO AL AEROPUERTO)	2505109	1.050
2	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO AL AEROPUERTO)	565106	1.050
3	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCION PARA DEPOSITOS ORASMI EN BANCOS ITAU Y BANCO ESTADO)	S/N°	1.200
4	JORGE NAVARRO ESCORZA (ENTREGA DE LICENCIA MEDICA A COMPIN)	S/N°	1.200
5	JULIO LOPEZ BRIONES (IR A DEJAR VEHICULO FISCAL PARA SU MANTENCIÓN DE LOS 50.000 KILOMETROS)	S/N°	600
6	MYRIAM AVILA ARRIAZA (PAGO DE REPARACION DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO)	3351	26.775
7	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A LA LOCALIDAD DE HUARA)	1208175	1.550
8	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A LA LOCALIDAD DE HUARA)	2043864	1.550
9	JORGE NAVARRO ESCORZA (TRANITE EN CANON FACTURACIÓN Y AGUAS DEL ALTIPLANO RETIRAR BOLETA DE BODEGA)	S/N°	1.200
10	NENE LIBRERIAS LIMITADA (COMPRA DE CARPETAS PARA EL DEPTO. SOCIAL)	1520612	14.250
11	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A LA LOCALIDAD DE TARAPACÁ)	1342404	1.550
12	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A LA LOCALIDAD DE TARAPACÁ)	1838974	1.550
13	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. (PAGO DE CONSUMO DE AGUA Y USO DE ALCANTARILLADO DE BODEGA COVADONGA 994)	10521212	2.450
14	JORGE NAVARRO ESCORZA (TRANITE EN CANON FACTURACIÓN Y PAGO BOLETA EN AGUAS DEL ALTIPLANO BODEGA 994)	S/N°	1.200
15	COMERCIAL SAAVEDRA Y CIA LTDA. (COMPRA DE 5 CABLES PARA INTERNET)	8878891	7.500
16	COMERCIAL CASA LINDA LTDA. (COMPRA DE 25 REPUESTOS PARA DISPENSADORES DE DESODORANTES AMBIENTALES)	101826	25.000
17	COMERCIAL CHEN LTDA (COMPRA DE PILAS PARA DISPENSADORES DE DESODORANTES)	3690184	8.500
18	NENE LIBRERIAS LIMITADA (COMPRA DE CARPETAS PARA EL DEPTO. SOCIAL)	1521025	6.650
19	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A LA LOCALIDAD DE CAMIÑA)	2067744	1.550
20	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A LA LOCALIDAD DE CAMIÑA)	1355778	1.550
21	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A LA LOCALIDAD DE PICA)	1232456	1.550
22	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A LA LOCALIDAD DE PICA)	2068197	1.550
23	ROSA AMELIA THEODULOZ DELL'AQUILA (PAGO DE LOCOMOCION POR TRAMITES EN BANCO ESTADO)	S/N°	1.200
24	M&M SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA (PAGO DE REVISION TECNICA OBLIGATORIA DE VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE DRCV-25)	62494	16.350
25	ADMINSTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA (COMPRA DE JABON LIQUIDO PARA USO DEL PERSONAL)	125425519	19.460
26	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A LA CALETA CHANAVAYITA)	1183451	1.050
27	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A LA CALETA CHANAVAYITA)	2538879	1.050
28	CAROLINA DIAZ TAPIA (PAGO DE LOCOMOCION POR TRAMITES EN BANCO ESTADO)	S/N°	1.200
29	ALCIDES QUILLA CHOQUE (REPARACION DE NEUMATICO DE CAMIONETA PLACA PATENTE FJRG-42)	47639	3.000
30	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A LAS CALETAS DEL LITORAL DE IQUIQUE)	571407	1.050
31	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A LAS CALETAS DEL LITORAL DE IQUIQUE)	1226087	1.050
32	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO AL AEROPUERTO)	2194976	1.050
33	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO AL AEROPUERTO)	1226559	1.050
34	ALCIDES QUILLA CHOQUE (MONTAJE DE NEUMATICO DE CAMIONETA PLACA PATENTE FJRG-42)	47644	2.000
35	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A POZO ALMONTE)	1246995	1.050
36	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A POZO ALMONTE)	2085571	1.050
37	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A POZO ALMONTE)	1371005	1.550
38	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A POZO ALMONTE)	115339	1.550
39	NATALLY SEGURA CARVAJAL (PAGO DE LOCOMOCION POR TRAMITE EN CORREOS DE CHILE)	S/N°	1.200
40	CHRISTIAN ARREDONDO PERALTA (CONFECCION DE DISCO FISCAL PARA VEHICULO PLACA PATENTE DRCV-25)	47819	10.000
41	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCION EN TRAMITE IMPRENTA PARA LA CONFECCION Y REPARACIÓN DE TIMBRES)	S/N°	1.200
42			
		TOTAL	178.135

IQUIQUE, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018


 VºBº
 MARIA A. GODOY ZERÉGA
 JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ




 JORGE NAVARRO ESCORZA
 ENC. UNIDAD DE ADM. Y SERV. GENERALES
 INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ



Dpto. Jurídico y Extranjería

RESOLUCION EXENTA Nº 71/2018

IQUIQUE, 08 de enero de 2018

VISTOS:

1.- Lo solicitado por la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas mediante correo electrónico de 08 de enero de 2018, que se adjunta;

2.- Las facultades que me conceden el Decreto con Fuerza de Ley 22 de 1959, del Ministerio del Interior, en la leyes 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases de la Administración del Estado, 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda número 1167 de 31 de diciembre 2002, y lo provisto en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

1.- DESIGNASE, a contar del día 01 de enero de 2018 a don JORGE NAVARRO ESCORZA, profesional grado 10 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia Regional de Tarapacá, para manejar fondos en efectivo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Intendencia Regional de Tarapacá, por el presente año 2018, con el objeto de atender la cancelación de gastos menores.

2.- La persona designada precedentemente será subrogada, en caso de ausencia o imposibilidad, por don HUMBERTO PIZARRO CORTEZ, profesional grado 11 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia Regional de Tarapacá.

3.- La Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Tarapacá pondrá a disposición de las personas designadas precedentemente, la suma de doscientos mil pesos (\$200.000.-) mensuales, mediante la entrega del cheque correspondiente, y revisará las respectivas rendiciones, aprobándolas o rechazándolas, previo al nuevo giro del mes que corresponda.

4.- Las personas mencionadas en los números 2 y 3 de la presente resolución deberán rendir fianza de conformidad con lo establecido en la Ley 10.336.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ROSA AMELIA THEODULOZ DELL'AQUILA
Abogado
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACA
FPM/RATD



FRANCISCO PINTO MADARIAGA
* INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA (S)

